



Asamblea General

Distr. general
6 de julio de 2022
Español
Original: español/francés/inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 104 de la lista preliminar*
**Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo**

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos	2
Albania	2
Argelia	3
Burkina Faso	7
Chipre	7
España	9
Grecia	19
Türkiye	19
III. Respuesta recibida de la Unión Europea	22

* [A/77/50](#).



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 76/65, solicitó al Secretario General que en su septuagésimo séptimo período de sesiones le presente un informe sobre medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud y sobre la base de la información recibida de los Estados Miembros¹.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Albania

[Original: inglés]
[31 de mayo de 2022]

Albania mantiene su firme compromiso con la seguridad de la región del Mediterráneo.

En el ámbito de la transferencia de armas Albania promueve la plena transparencia, presentando informes cada año a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, al Registro de Armas Convencionales y al Tratado sobre el Comercio de Armas, así como el informe regional sobre la exportación de armas (para los países de Europa Sudoriental).

El Ministerio de Defensa de Albania participa en diversas iniciativas regionales en el ámbito de la seguridad y la defensa. Algunos países de la región del Mediterráneo participan en esas iniciativas. Se presta especial atención a la cooperación y al mantenimiento de un diálogo abierto entre las partes a fin de fortalecer las relaciones y fomentar la confianza mutua.

Proceso de la Reunión de Ministros de Defensa de Europa Sudoriental

Albania ha promovido la importancia del proceso de la Reunión de Ministros de Defensa de Europa Sudoriental como un mecanismo eficaz de fomento de la confianza en Europa Sudoriental y una plataforma que ha fortalecido las relaciones entre los países y contribuido a sus esfuerzos en pro de un futuro euroatlántico común.

Albania sigue teniendo las siguientes prioridades: la consolidación del mecanismo de fomento de la confianza; el fortalecimiento de la cooperación militar en Europa Sudoriental; la mejora del nivel de interacción con otras organizaciones internacionales, concretamente la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Unión Europea y las Naciones Unidas; la contribución a determinadas operaciones y misiones con la Fuerza Multinacional de Paz para Europa Sudoriental; la mejora de la interoperabilidad de la Brigada de Europa Sudoriental y su capacidad de despliegue en las operaciones de apoyo a la paz; y la promoción de una política de puertas abiertas que reafirme el respaldo de Albania a la apertura de la iniciativa, que contribuye a la paz y la seguridad en la zona euroatlántica.

Las fuerzas armadas de Albania colaboran, por medio de representantes, en el cuartel general de la Brigada de Europa Sudoriental y en el marco de la iniciativa de la Reunión de Ministros de Defensa de Europa Sudoriental.

¹ A ese respecto, se enviaron notas verbales de fecha 14 de enero de 2022 a todos los Estados Miembros para recabar sus opiniones sobre la cuestión. Todas las opiniones recibidas después del 31 de mayo de 2022 se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme en el idioma original en que se hayan recibido.

Iniciativa de la Carta de Asociación Estados Unidos-Adriático

A través de esta iniciativa, Albania apoya una política de puertas abiertas, la promoción del diálogo político y de las relaciones de buena vecindad y el fortalecimiento de la cooperación para la representación conjunta, así como los esfuerzos contra el terrorismo y el extremismo radical. Albania sigue prestando gran apoyo a los países miembros en el proceso de plena adhesión a la OTAN. El país realiza un importante aporte al fomento de iniciativas para la contribución conjunta de la Carta de Asociación Estados Unidos - Adriático en el ámbito internacional.

Equipo de Tareas Médico de los Balcanes

El Equipo de Tareas Médico de los Balcanes tiene por objetivo mejorar la utilización de las capacidades médicas militares existentes en la región de los Balcanes Occidentales en el marco de una unidad multinacional de servicios médicos, así como facilitar los despliegues y su sostenibilidad durante períodos que excedan de un año. Albania contribuye a la iniciativa con recursos humanos y equipos, y sigue apoyando las iniciativas dirigidas a mejorar y fomentar el papel del Equipo de Tareas en la región.

Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos-Centro para la Cooperación en materia de Seguridad

El Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos-Centro para la Cooperación en materia de Seguridad tiene como misión fomentar el diálogo y la cooperación en el ámbito de la seguridad en Europa Sudoriental, forjando una alianza entre los países de la región y sus asociados internacionales. Asimismo, en el marco de la cooperación bilateral con países de la región y de fuera de ella, el Ministerio de Defensa participa en actividades continuamente conforme a planes concretos de cooperación conjunta. La política del Ministerio de Defensa consiste en promover el diálogo y la cooperación, incluso en el ámbito bilateral.

Albania forma parte de la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea, que se puso en marcha en 2010. La Iniciativa es similar al Plan de Acción de seguridad química, biológica, radiológica y nuclear aplicado en la Unión Europea. El principal objetivo de la Iniciativa es facilitar la cooperación regional para mejorar las capacidades.

Argelia

[Original: francés]
[31 de mayo de 2022]

Argelia recomienda a la Asamblea General que apruebe periódicamente y de manera continuada un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Con esa resolución Argelia contribuye a la voluntad común de fortalecer la cooperación desde el punto de vista de la seguridad y de las dimensiones cultural y económica en el espacio mediterráneo. A continuación se reseñan de manera no exhaustiva los esfuerzos que ha desplegado en el marco de las iniciativas descritas a continuación.

I. Asociaciones establecidas en el espacio mediterráneo

1. Foro del Mediterráneo occidental (Diálogo 5+5)

Argelia considera que el Diálogo 5+5 es un foro eficaz para fortalecer la cooperación en materia de seguridad. Argelia se esfuerza por promover un diálogo constructivo que ponga cada vez más de manifiesto la concienciación de los países miembros, especialmente en lo que respecta a los desafíos a la paz y la seguridad de la región.

Los encuentros celebrados en el marco de ese diálogo han hecho posible adoptar medidas concretas para el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Argelia subraya la necesidad de un enfoque global que incorpore las dimensiones de seguridad para combatir y erradicar las redes delictivas.

Las medidas previstas por Argelia tienen en cuenta el vínculo que existe entre la seguridad y el desarrollo, así como el papel de liderazgo de Argelia en la lucha contra el terrorismo y su contribución a la estabilidad y seguridad de la región.

2. Iniciativa 5 +5 Defensa

En diciembre de 2021, los ministros de los Estados miembros de la Iniciativa 5+5 Defensa se comprometieron, en la declaración conjunta de Nuakhot, a llevar a cabo, entre otras cosas, acciones eficaces y duraderas contra las amenazas comunes en el marco de los proyectos emprendidos; promover soluciones comunes contra las amenazas cibernéticas mediante la creación del Foro Cibernético; y alentar el examen de los efectos multidimensionales de las pandemias (en particular, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)) y de otras catástrofes graves en la región.

Además, los ministros aprobaron el plan de acción del año 2022, en fase de ejecución, con 56 actividades, de las cuales 4 se llevarán a cabo bajo la responsabilidad de Argelia.

3. Diálogo mediterráneo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte

En marzo de 2000 Argelia se adhirió al Diálogo Mediterráneo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la seguridad colectiva en el espacio mediterráneo, conforme a un enfoque global y complementario a las diversas iniciativas y marcos de diálogo en el Mediterráneo. Pueden señalarse al respecto tres ejes principales de cooperación, a saber: el diálogo y las consultas de alto nivel sobre cuestiones de seguridad regional e internacional; la formación y el intercambio de experiencias; y la cooperación científica.

4. Diálogo estratégico de alto nivel en el ámbito de la seguridad regional y la lucha contra el terrorismo

Argelia y la Unión Europea, de conformidad con el acuerdo de asociación establecido, han creado un subcomité de “diálogo político, seguridad y derechos humanos”, que se reúne periódicamente. Además, las dos partes iniciaron un diálogo estratégico de alto nivel en el ámbito de la seguridad regional. El Consejo de Asociación Unión Europea-Argelia constituye un marco de diálogo político, cooperación e intercambio de opiniones sobre cuestiones de seguridad entre las dos partes.

5. Diálogo mediterráneo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Argelia participa activamente en las actividades mediterráneas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en particular las relativas a la lucha contra el terrorismo, el extremismo violento, la radicalización y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la migración y el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras.

6. Centro de excelencia para mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares para la región de África del Norte y el Sahel

La oficina regional para el Norte de África y el Sahel de la iniciativa de los Centros de Excelencia ha permitido impulsar varios proyectos de cooperación en ese ámbito. Los más recientes están relacionados con la cooperación en la detección de sustancias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares a nivel de los puestos de control fronterizos, el transporte terrestre de productos químicos y biológicos y, por último, la gestión de residuos químicos y biológicos.

7. Programa regional sobre ciberdelincuencia realizado con los países mediterráneos CyberSud

Argelia participa en el desarrollo de un proyecto conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Europa cuyo objetivo es reforzar las capacidades de lucha contra la ciberdelincuencia y las pruebas electrónicas en la región del Mediterráneo.

8. Cooperación regional en el control de las exportaciones de armas

Junto con los países del Norte de África, Argelia participa en las actividades relativas al control de las exportaciones de armas iniciadas por la Unión Europea y orientadas a promover el diálogo regional sobre la cuestión y a debatir asuntos de interés común en este ámbito entre los países asociados pertinentes.

9. Cooperación con la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial

La asociación entre Argelia y la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial ha tomado la forma de programa de intercambio en el marco del proyecto de cooperación regional denominado “Alianza EU/región MENA de capacitación sobre la lucha contra el terrorismo” (CEPOL CT). En 2020 se organizó en Argel un taller regional sobre el terrorismo en relación con la delincuencia organizada.

II. Iniciativas emprendidas en el continente africano

Argelia aboga constantemente por el fortalecimiento de los mecanismos existentes en África, entre otros los que se describen a continuación, y por el apoyo por parte de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, en particular las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea.

1. Coordinación de la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en África

Con motivo del 35º período de sesiones de la Conferencia de la Unión Africana, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana adoptaron una decisión relativa al informe de Abdelmadjid Tebboune, Presidente de la República Democrática y Popular de Argelia y paladín de la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Ese informe se elaboró en el marco del cumplimiento por parte del Sr. Tebboune de su papel de coordinador de la lucha contra el terrorismo y el

extremismo violento en África, por encargo de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana.

Por su parte, el informe se articula en torno a tres ejes principales: informe sobre la amenaza terrorista en el continente africano; evaluación de las estrategias y herramientas de la Unión Africana; y recomendaciones.

2. Actividades de Argelia en la lucha contra el terrorismo en el Sahel

Se han organizado varias reuniones de alto nivel con el fin de examinar y determinar las medidas necesarias para combatir las actividades terroristas y las calamidades conexas en la región. También se ha celebrado una serie de reuniones de los Jefes del Estado Mayor de ejércitos y de los servicios de seguridad de los principales países afectados (Argelia, Malí, Níger y Mauritania) en el marco del Comité de Estado Mayor Conjunto, con el fin de adoptar medidas prácticas y operativas para la coordinación entre las fuerzas de seguridad de los países interesados.

Ese marco de cooperación también ha permitido poner en marcha programas de formación para agentes de seguridad y servicios aduaneros, impartidos por Argelia en provecho de los países de la región, para que puedan desarrollar sus propias capacidades administrativas, técnicas y operativas en este ámbito.

3. Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo

Considerado como un órgano central y operativo cuya acción se inscribe en el marco de una estrategia global e integrada, el Centro refleja la firme voluntad de los Estados africanos de conjugar sus esfuerzos con los de la comunidad internacional para llevar a cabo una acción concreta, urgente y colectiva para acabar con el terrorismo, en particular mediante la centralización de la información y los estudios sobre el terrorismo.

4. Organización Africana de Cooperación Policial

La Organización Africana de Cooperación Policial mantiene una estrecha cooperación con organizaciones similares, especialmente con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL). Se le considera un mecanismo de cooperación policial entre los países de la Unión Africana, así como un actor importante para la seguridad de la región del Mediterráneo y un posible interlocutor para los países de la ribera norte de la cuenca del Mediterráneo.

5. Actividades en el marco del Foro Mundial de Lucha contra el Terrorismo

Argelia ha copresidido un taller sobre la incorporación de la dimensión del género en la prevención y el combate al extremismo violento y la lucha contra el terrorismo, organizado en Dakar en mayo de 2022. Además, en diciembre de 2021 participó en el seminario organizado por el grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de las capacidades de África Occidental del Foro Mundial de Lucha contra el Terrorismo, referente al tema “Enfrentarse al extremismo violento que puede conducir al terrorismo mediante focalizándose en los discursos, las mentalidades y los comportamientos”.

Burkina Faso

[Original: francés]
[31 de mayo de 2022]

Burkina Faso está convencida de que no puede asegurarse plenamente la seguridad si el entorno de la seguridad se encuentra amenazado. En otras palabras, la seguridad de Burkina Faso depende de la seguridad a nivel subregional y regional. Por ello, hace un llamamiento a la cooperación con los países de la subregión, haciendo referencia especialmente a la cooperación con los países de la región del Mediterráneo.

En efecto, las crisis árabes en general, y la de Libia en particular, han dado lugar a una proliferación y a una circulación ilícita de armas ligeras y de pequeño calibre en los países del Sahel; dichas armas caen en manos de grupos armados terroristas que deambulan por el Sahel en general y por los países del Liptako-Gourma (Mali, Níger y Burkina Faso).

Además, la cooperación con la región del Mediterráneo es fundamental para combatir el terrorismo en los países del Sahel. Cabe constatar que algunas redes o grupos terroristas son los remanentes del terrorismo que han enfrentado algunos países de esta región desde los años 90 como, por ejemplo el caso de Mokhtar Belmokhtar de Al-Mourabitoun, cuyas ramificaciones en Burkina Faso se extienden hasta nuestros días. En efecto, varios atentados terroristas perpetrados en el territorio burkinabé llevan la firma de ese grupo terrorista yihadista.

Por su parte, Burkina Faso pide que se refuerce esa cooperación, ya que gran parte de las actividades de tráfico que sale de las costas de África Occidental en dirección a otros países, como los europeos, pasan por los países del Mediterráneo. El refuerzo de la cooperación puede poner freno a las actividades de tráfico. Según varias fuentes, el tráfico de drogas que salen de América Latina con destino a Europa pasa por los países del golfo de Guinea y transita por los países del Mediterráneo.

También cabe mencionar la trata de migrantes hacia Europa, y el Mediterráneo es una de las zonas de tránsito donde a menudo muchas personas de África Occidental mueren en el mar o en el desierto. Según los medios de comunicación, varias personas de África Occidental han sido tratadas como esclavos en algunos países, vulnerando la dignidad humana y violando los derechos fundamentales y elementales de la persona humana reconocidos y garantizados por las convenciones y los tratados internacionales en la materia.

El reforzamiento de la seguridad y la cooperación con el Mediterráneo podría reducir considerablemente la inseguridad y el terrorismo en los países del Sahel, incluido Burkina Faso.

Chipre

[Original: inglés]
[31 de mayo de 2022]

La estabilidad de la región del Mediterráneo es un asunto prioritario para Chipre y, en el marco de su política, el país trata de cooperar con todos los asociados dispuestos a compartir esta encrucijada histórica a fin de lograr la seguridad. El objetivo inmediato de las prioridades chipriotas es, naturalmente, el Mediterráneo Oriental. Las relaciones de buena vecindad y el respeto del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el estado de derecho son los principios fundamentales que sustentan la política de Chipre en relación con sus países vecinos. Esta postura

de principios no siempre ha sido bien recibida o correspondida por todos nuestros vecinos, hecho que se refleja en la prolongada y continua violación de la soberanía e integridad territorial de Chipre por parte de un Estado miembro vecino.

Al promover el objetivo de la estabilidad duradera, Chipre ha fomentado, conjuntamente con Grecia, una política de establecimiento de mecanismos trilaterales de cooperación con sus vecinos del Mediterráneo Oriental. Esas interacciones han comenzado a producir resultados tangibles en un amplio espectro de esferas de cooperación, incluidas la energía, la lucha contra el terrorismo, las cuestiones ambientales, la cibertecnología y la innovación, la educación y muchas otras. Esos mecanismos han demostrado ser eficaces y flexibles, y otros asociados han participado en determinadas reuniones celebradas en su marco, lo que refleja su capacidad para involucrar a actores más allá de nuestra vecindad inmediata.

Chipre es plenamente consciente de los efectos devastadores que podría tener el cambio climático en el Mediterráneo, incluso en materia de seguridad. La disminución de los recursos, incluidos los hídricos, los efectos de la subida del nivel del mar, el calentamiento y la desertificación, y la migración climática son solo algunos de los factores de inseguridad respecto a los cuales los Estados del Mediterráneo deberían cooperar para mitigar. La seguridad medioambiental, incluida la relativa a los daños transfronterizos que puedan causar las centrales nucleares, es otro ámbito que se beneficiaría de una mayor cooperación en nuestra región.

La energía siempre ha sido un ámbito prioritario para muchos de nuestros asociados en la región y la cooperación es más necesaria que nunca, dada la inestabilidad resultante de los conflictos y la necesidad de la transición a la energía limpia y a la eliminación de los combustibles fósiles. El mapa energético de nuestra región se ha visto transformado en los últimos años y la cooperación se está recalibrando. Chipre está ejecutando su propio programa energético, respetando plenamente el derecho internacional y su soberanía y derechos soberanos. Ha delimitado su espacio marítimo conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y ha celebrado acuerdos bilaterales de delimitación con los Estados vecinos sobre la misma base jurídica. No se puede exagerar la importancia de la Convención como marco jurídico indiscutible para todas las actividades en los océanos y los mares. Constituye el fundamento mismo del nexo normativo de la cooperación pacífica y de la solución pacífica de los conflictos marítimos. Dado que la Convención refleja el derecho internacional consuetudinario, es aplicable por y contra las naciones que no son parte en ella, lo que entraña la responsabilidad de todos los Estados de garantizar que sus acciones se ajusten a la Convención y al derecho internacional general. Lamentablemente, no todos los países de la región respetan el derecho internacional y los derechos soberanos de sus vecinos y, en cambio, optan por aplicar políticas de fuerza en detrimento de todos los países de la región.

Por último, la migración irregular ya es un problema de seguridad en el Mediterráneo. Los millones de migrantes que cruzan el Mediterráneo se ponen en situación de grave peligro, fortaleciendo así a los traficantes de personas, mientras que los países de destino afrontan con dificultad las llegadas y las solicitudes de asilo. La escasa superficie de Chipre ha puesto a prueba su capacidad para hacer frente a este fenómeno. Una de las medidas que debería emplearse es una mayor cooperación en la región entre los Estados de origen, tránsito y destino. Por otra parte, los Estados que instrumentalizan a los migrantes con fines políticos deben desistir de hacerlo.

España

[Original: español]
[31 de mayo de 2022]

El siglo XXI ha modificado la percepción colectiva de la seguridad internacional y su concepto. La concurrencia de nuevos actores, desafíos y amenazas que agudizan la incertidumbre y la complejidad de nuestro tiempo, han situado a la seguridad entre las prioridades de la comunidad internacional.

La Brújula Estratégica de la Unión Europea, aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 21 de marzo de 2022, es la nueva referencia para la seguridad europea. En ella se identifica la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores como una amenaza persistente, a la vista de los programas nucleares de Corea del Norte e Irán, el repetido uso de armas químicas y el desarrollo y despliegue de nuevos y avanzados misiles balísticos, de crucero e hipersónicos. China y la Federación de Rusia están ampliando su arsenal nuclear y desarrollando nuevos sistemas de armamento, y potencias regionales tienen acceso a sofisticados sistemas de armas convencionales. Para fomentar el desarme, la no proliferación y el control de armamento, la Unión Europea continuará apoyando la centralidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la reducción de arsenales por los principales Estados poseedores a través de acuerdos post- Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, la salvaguarda de la prohibición global de armas químicas, así como al Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ).

La Estrategia de Seguridad Nacional de España de 2021 incluye entre los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional la “proliferación de armas de destrucción masiva” e incluye el “multilateralismo reforzado” como objetivo a alcanzar en su Tercer Eje Estratégico: “una España que participa en la preservación de la paz y seguridad internacional y defiende sus intereses estratégicos”. Este multilateralismo reforzado se traduce en la definición de tres líneas de acción:

- Potenciar la diplomacia preventiva y el papel de España como actor activo y comprometido en la mediación de conflictos en el exterior.
- Contribuir a la intensificación del apoyo al régimen internacional de no proliferación de armas de destrucción masiva y desarme, a través de la actualización del régimen internacional de control, exportación y verificación.
- Impulsar la implementación de los objetivos del II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad de integrar la perspectiva de género y hacer realidad la participación significativa de las mujeres en la prevención, gestión y resolución de conflictos y la consolidación de la paz.

El Presidente del Gobierno español, con la colaboración del Consejo de Defensa Nacional, promulgó en junio de 2020 la Directiva de Defensa Nacional 1/2020, documento básico que da inicio a un nuevo ciclo de planeamiento de la defensa que abarca en sus diferentes pasos un período de seis años.

La defensa de España se fundamenta, por un lado, en las capacidades y fortalezas propias como aportación a una Seguridad Nacional que se concibe como un todo integrador, y por otro, en la práctica de un multilateralismo eficaz donde nuestros intereses y valores se vean mejor defendidos y promovidos.

I. Defensa del multilateralismo

Los ataques cibernéticos, la proliferación de armas de destrucción masiva, la extensión de movimientos y grupos fanatizados, armados o no, los flujos de refugiados y migratorios, el tráfico ilegal de personas, el auge de los radicalismos, son realidades emergentes que exigen respuestas multilaterales, voluntad política y concertación para contribuir con resultados sustantivos a la paz y a la estabilidad internacional.

La rápida evolución de las nuevas tecnologías y la generalización de su uso conllevan un nuevo paradigma en el ámbito de la no proliferación que le confiere una mayor complejidad, como, por ejemplo, lo es para el control de las transferencias intangibles de información y conocimiento. Igualmente ocurre con el desarrollo de nuevos sistemas de armas, como es el caso de los sistemas remotos de armas, motivo de especial preocupación desde un prisma humanitario. Para ello, y a través del multilateralismo, los Estados deben identificar y tomar las medidas necesarias que sirvan para mantener una vigencia eficaz del control del acceso a las armas y su tecnología, así como para continuar garantizando el cumplimiento de los principios del derecho de los conflictos armados en su empleo.

Estas reflexiones conducen a cuestiones tales como cómo afrontar estos desafíos y cuáles son los medios necesarios y más eficaces para hacerlo. Requieren de una estrategia multidisciplinar que abarca los campos de la cooperación intergubernamental, el desarrollo de instrumentos de vigilancia y seguimiento conjuntos, el intercambio de información, el establecimiento de nuevos controles o la revisión de los existentes. Sus dimensiones implican a las defensas nacionales, al fortalecimiento de los instrumentos y organizaciones multilaterales, a la cooperación para el desarrollo, a la erradicación del tráfico ilícito, así como a otro conjunto de aspectos.

Se deben ofrecer soluciones eficaces para combatir los riesgos de la seguridad internacional. El itinerario más adecuado es el acuerdo político y diplomático, que deberá reflejarse en convenios jurídicamente vinculantes sobre desarme y control de armamentos.

España está firmemente implicada en el fomento de los procesos de paz y en la revitalización e innovación del sistema multilateral para transformarlo en un instrumento de paz y de estabilidad, de avance y de progreso. Esto exige la reducción y el control de armamento, promover el apoyo a la no proliferación armamentística y el desarme, así como combatir las desigualdades de la globalización, pues sólo así cabe aproximarse al sueño de una paz que se extiende desde la seguridad y la convivencia intercultural, al desarrollo equilibrado y sostenible del planeta.

De esta manera, España contribuye a la aplicación efectiva de los tratados, y convenciones, principalmente a través de las organizaciones internacionales y regionales a las que pertenece tales como las Naciones Unidas, la Unión Europea o la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, mediante una contribución integral en los ámbitos político, económico y técnico.

La existencia de un sistema multilateral eficaz en materia de desarme y no proliferación, basado en el cumplimiento efectivo de las obligaciones que se imponen a los Estados, es la garantía fundamental para su funcionamiento. Este enfoque multilateral, además de incrementar la eficacia del sistema, le otorga una importante legitimidad.

Es necesario fortalecer la eficacia del sistema internacional, que requiere de instrumentos más cohesionados, de mayor compromiso político y de más acuerdos jurídicamente vinculantes, para que siga siendo creíble y así evitar la aparición de

iniciativas con objetivos redundantes con aquellos tratados y convenios ya existentes —cuyos logros son patentes—, provocando su debilitamiento. La regulación debe exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados y favorecer la promoción de sistemas de verificación rigurosos y transparentes, admitidos por todos los Estados. Es necesario también ampliar la capacidad de consenso para establecer marcos legales que ofrezcan avances efectivos de la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso global.

España, como actor global y europeo, se compromete firmemente con las reformas del multilateralismo, lo que nos exige una mayor implicación en la actualización de las relaciones internacionales, así como de sus mecanismos e instituciones.

Una política responsable en la esfera de la no proliferación y el desarme pasa por promover un sistema multilateral que resulte eficaz. Para ello, será preciso:

- Promover la universalización, defensa y reforzamiento de los tratados, convenciones, acuerdos y regímenes internacionales, evitando iniciativas paralelas que persigan objetivos redundantes con los principales tratados y convenciones de desarme y no proliferación, e independientes de los procesos de revisión de éstos, debilitándolos y cuestionando su eficacia.
- Buscar soluciones políticas globales que eviten, disuadan o detengan la proliferación de armas de destrucción masiva o de armamento convencional como recurso.
- Integrar la política de no proliferación y desarme en la política general de seguridad.
- Estudiar la posible inclusión de “cláusulas de no proliferación” en las relaciones bilaterales y regionales.
- Reforzar el papel del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Promover la aplicación nacional de las obligaciones internacionales.
- Fortalecer la eficacia de los mecanismos de verificación a través del respaldo político, económico y técnico.
- Fortalecer los controles de exportaciones e importaciones de material de defensa y doble uso, así como ampliar sus miembros.
- Reforzar las medidas de control sobre las transferencias intangibles.
- Promover el intercambio de información internacional.
- Reforzar la asistencia técnica entre Estados y la cooperación al desarrollo.
- Promover el comercio lícito y responsable de material de defensa y de tecnologías de doble uso, y prevenir el tráfico ilícito.
- Facilitar la colaboración entre administraciones y organizaciones no gubernamentales, así como con el sector industrial, que compartan el mismo objetivo.

Solo un sistema multilateral eficaz puede hacer frente con éxito a la amenaza para la paz y seguridad internacionales que supone la proliferación de armas de destrucción masiva, en combinación con otros factores como el terrorismo internacional, el crimen transnacional organizado, los Estados fallidos y los conflictos regionales.

II. No proliferación

España contribuye al desarrollo y construcción de una arquitectura global de la no proliferación nuclear.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares constituye la piedra angular del régimen internacional de no proliferación. En 2020 se cumplieron 50 años desde la entrada en vigor del Tratado. España, que se adhirió al mismo en 1987, considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es el instrumento más valioso del que disponemos para contener la proliferación e impulsar el proceso de desarme nuclear y es el marco que recoge el derecho inalienable de todos los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. España apela a la universalización del Tratado y declara su compromiso total e inequívoco con los tres pilares en los que se fundamenta el Tratado, y así lo reiterará durante la Conferencia de Examen prevista en agosto de 2022 en Nueva York.

España mantiene inalterado su apoyo al régimen de salvaguardias recogido en el artículo III del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Estados poseedores y no poseedores del arma nuclear. España apoya firmemente la autoridad del OIEA y el reforzamiento de sus capacidades de verificación y supervisión.

España está sometida a un doble sistema de salvaguardias, el del OIEA y el de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), independientes, pero estrechamente coordinados. Como resultado de ello, la industria nuclear española está obligada a declarar periódicamente sus existencias de material nuclear y las variaciones que se producen. La aplicación del Protocolo Adicional por parte de España entró en vigor el 30 de abril de 2004. España respalda además financieramente el sistema de salvaguardias mediante el programa español de apoyo a las salvaguardias nucleares del OIEA.

España apela a todos los Estados a participar del Fondo de Seguridad Física Nuclear, y defiende que las contribuciones estatales al mismo deberían pasar del régimen de voluntariedad actual a uno de contribuciones obligatorias. España presentó en 2017, junto con Australia y Canadá, el documento de trabajo titulado “Seguridad física nuclear en el Tratado sobre la No Proliferación”.

España firmó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares el 24 de septiembre de 1996 y lo ratificó el 31 de julio de 1998. Participa además en numerosas gestiones diplomáticas ante terceros Estados para promover la universalidad y la entrada en vigor del Tratado. A la espera de la universalidad y de la entrada en vigor del Tratado, las moratorias de ensayos nucleares, o de cualquier otro tipo de explosiones nucleares, representan una contribución importante a la paz y a la seguridad internacionales. España aboga por que los Estados poseedores de armas nucleares mantengan y refuercen los compromisos existentes de moratorias sobre ensayos nucleares.

España apoya los trabajos y respalda activamente las actividades de la Comisión Preparatoria en Viena. Contribuye además a la red del Sistema Internacional de Vigilancia albergando una estación sísmica primaria en Sonseca, en funcionamiento desde 2002. Mediante Acuerdo con fecha de 14 de abril de 2000 se han desarrollado las actividades de cooperación entre España y la Comisión Preparatoria.

España es parte activa en la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, la Convención sobre Asistencia en caso de

Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares.

España reitera su preocupación ante el riesgo que supone el desvío de materiales y tecnologías sensibles hacia actores no estatales con fines terroristas. España apoya firmemente todos los esfuerzos encaminados a avanzar en la lucha contra la proliferación asimétrica de las armas nucleares en el marco de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, cuyo Comité España presidió como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 2015 y 2016, así como su desarrollo mediante el plan de acción para la aplicación de la resolución 1540 (2004). En 2016, Madrid acogió una reunión especial del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) en el marco del proceso de revisión global de la resolución 1540 (2004) que perseguía fomentar el intercambio de ideas entre los miembros del Comité para encauzar dicho proceso de revisión y contribuir a un informe final, así como impulsar un debate sobre los objetivos de revisión y el papel de la resolución 1540 (2004) en la arquitectura internacional de la no proliferación. España integra el Grupo de Amigos de la Resolución 1540 (2004). España apoyó la resolución 2325 (2016), que desarrolla la resolución 1540 (2004), aprobada durante la membresía de España del Consejo de Seguridad.

España anima a otros Estados a participar en la lucha global contra el Terrorismo nuclear en los ámbitos bilaterales, regionales e internacionales. España ha ratificado el Convenio para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear de 2005 y la enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y las Instalaciones Nucleares del OIEA, en el marco de la cual lleva a cabo medidas de control y supervisión del personal, empresas, servicios y medios, en materia de seguridad privada, que desarrollan su actuación en instalaciones nucleares, al objeto de garantizar su adecuado ajuste a la normativa vigente. Todo ello mediante la elaboración e implementación de un Plan Nacional de Inspección de Instalaciones Nucleares.

España apoya la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear, en el marco de la cual realizó el ejercicio *Gate to Africa*. Se celebró en Madrid la IV Reunión Plenaria de la Iniciativa. España presidió el Grupo de Aplicación y Evaluación entre 2010 y 2013. Durante su Presidencia, las actividades de la Iniciativa se desarrollaron con determinación y coordinadamente. En 2013, España organizó junto con Marruecos el ejercicio “Remex”, celebrado en Madrid, para poner a prueba las capacidades de ambos países y sus formas de cooperación en respuesta a atentados terroristas con sustancias radioactivas.

España participa también en las Cumbres de Seguridad Nuclear y el Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear.

España apoya los trabajos de la Alianza Global contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el marco del G7. España alienta la continuación de sus trabajos, de apertura a la participación y transparencia.

España saluda y apela a la apertura de iniciativas como los ejercicios de verificación franco alemanes y belga de 2019, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación del desarme nuclear, la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear y la Iniciativa del Reino Unido y Noruega.

España apoya la firma de todos los tratados para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. España considera que la convocatoria de una Conferencia para sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva es una cuestión de crucial relevancia para

incrementar la seguridad y la estabilidad en esta región. España apoyó la primera sesión de dicha Conferencia celebrada en Nueva York en noviembre de 2019, y acogió positivamente la celebración de su segunda sesión en noviembre de 2021.

España es firme defensora del Plan de Acción Integral Conjunto. Apoyó la firma del Acuerdo UE3+3 y el Irán el 15 de julio de 2015, que hizo posible la puesta en marcha del Plan de Acción Integral Conjunto. El Plan fue endosado por la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. España fue elegido como país facilitador de dicha resolución durante su membresía del Consejo de Seguridad en 2015–2016 y, como tal, priorizó su aplicación de manera transparente, para que todos los Estados gozasen de seguridad jurídica en sus transacciones con el Irán. España lamenta la retirada de Estados Unidos del acuerdo, así como la progresiva desvinculación del Irán de sus obligaciones. Apoya firmemente los esfuerzos diplomáticos acometidos desde abril de 2021 en el marco de las conversaciones de Viena para revertir esta situación, y respalda plenamente la labor llevada a cabo en este sentido por el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Durante su membresía del Consejo de Seguridad en 2015-2016, España también presidió el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) sobre el régimen de sanciones a la República Democrática de Corea del Norte y apela hoy a que esta observe sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación y desarme.

España participa activamente en iniciativas encaminadas a obtener logros concretos. Es miembro destacado de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, que pretende volver a dinamizar la causa del desarme nuclear y reafirmar la centralidad del Tratado sobre la No Proliferación, promoviendo el éxito de la X Conferencia de Examen de éste, prevista en agosto de 2022 en Nueva York. España participa asimismo en otras iniciativas, como *Creating an Environment for Nuclear Disarmament*, y apela a la participación activa de los Estados en foros que faciliten el consenso y la adopción de decisión pragmáticas, concretas y efectivas.

España busca alinear el pilar de usos pacíficos de la energía nuclear la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos.

España es parte de numerosos tratados e iniciativas multilaterales internacionales que combaten la proliferación de armamento específico.

En lo que se refiere a otras armas de destrucción masiva, y más concretamente el armamento químico y biológico, España ratificó el Protocolo relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos, hecho en Ginebra el 17 de junio de 1925.

España es parte de la Convención sobre la Prohibición de Desarrollo, Producción y Almacenamiento de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción, de 10 de abril de 1972, que ratificó en 1979. En noviembre de 2021, participó en Ginebra en la reunión de Estados parte, donde defendió y apoyó el refuerzo de la Convención con un sistema eficaz de verificación y seguimiento de los informes nacionales. España pidió que se hagan efectivas las contribuciones financieras obligatorias, con objeto de fortalecer la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. Contribuyó asimismo a los trabajos preparatorios de la IX Conferencia de Revisión de la Convención, prevista para diciembre de 2022 y en la que se han de establecer las prioridades para los siguientes cinco años.

España fue uno de los primeros países en firmar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas

Químicas y sobre Su Destrucción (Convención de Armas Químicas), que ratificó el 3 de agosto de 1994. Como miembro de la OPAQ, España apela a evitar la polarización en su seno y respalda plenamente la labor de su Secretaría Técnica, de la que destaca el rigor e imparcialidad. España prepara sus contribuciones a los trabajos de la próxima Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Químicas, que se celebra en 2023 y en la que se sentarán las prioridades de acción de la OPAQ para el período posterior a la eliminación de los últimos arsenales químicos, prevista también para 2023.

En lo que se refiere específicamente a los vectores para armas de destrucción masiva, España ha suscrito el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, y ha participado en los esfuerzos conjuntos de la Unión Europea y de sus Estados miembros para favorecer su universalización.

España participa también en múltiples instrumentos multilaterales de desarme y no proliferación de armamento convencional, que contribuye a fomentar.

España es parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción de 3 de diciembre de 1997, que ratificó en 1999. España apoya el Plan de Acción 2020-2024 aprobado en la IV Conferencia de Examen de la Convención, de noviembre de 2019. Es actualmente miembro del Comité de Cumplimiento Cooperativo y Punto Focal de Género de esta Convención.

Las fuerzas armadas españolas han llevado a cabo importantes labores de formación en materia de desminado, principalmente a través de su Centro Internacional de Desminado, con el que han contribuido a la formación de 1.200 operadores de 22 países de todo el mundo, pero también a través de su participación en misiones internacionales como, por ejemplo, la antigua Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán o la actual Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

España ha realizado además contribuciones en los últimos años al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas, al fondo fiduciario de la Organización de los Estados Americanos y al fondo para la acción contra las minas en los Balcanes.

España es parte de la Convención sobre Municiones en Racimo de 3 de diciembre de 2008, que ratificó en 2009. Entre 2018 y 2020, España presidió el comité de coordinación de víctimas. Es actualmente miembro del comité de universalización.

España es parte de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de 1980, que ratificó en 1982, así como de sus cinco protocolos. Durante 2022, España ostenta la Presidencia de la XVI Conferencia Anual de las Partes Contratantes del Protocolo V sobre Restos Explosivos de Guerra, cuya celebración está prevista a finales de año. Durante su mandato, España ha dado un nuevo impulso a los esfuerzos de universalización de este instrumento, que se han saldado hasta el momento con su ratificación por la República de Filipinas.

También en el ámbito de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, España contribuye a los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, que trata de dar solución a los retos que plantean este tipo de nuevas tecnologías susceptibles de uso militar.

España participa de numerosos instrumentos y foros en materia de comercio de armas y control de exportaciones.

España es parte del Tratado sobre el Comercio de Armas de 2014, que ratificó ese mismo año. Actualmente, España ejerce como Facilitador del subgrupo de trabajo sobre la implementación de los artículos 6 y 7 (evaluación y prohibiciones) del Tratado, dentro del grupo de trabajo sobre implementación efectiva del Tratado.

España es también parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, o Convención de Palermo, de 2000. Observa también la resolución [55/255](#) de la Asamblea General, de 8 de junio de 2001, por la que se aprueba el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de Palermo.

España participa igualmente del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

España es parte y participa activamente en todos los regímenes de control de exportaciones: el Arreglo de Wassenaar, el Comité Zangger, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Grupo Australia. También participa en la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, la Iniciativa de Seguridad de Contenedores y la Iniciativa de Megapuertos.

Una vertiente fundamental de la promoción española del multilateralismo en la no proliferación y el desarme se desarrolla en el marco de la Unión Europea.

España está sometida a las salvaguardias de la Comunidad Europea de la Energía Atómica. Cada Estado miembro posee una agencia doméstica que se encarga de la gestión de las aportaciones económicas. España alberga la Agencia Doméstica de la Unión Europea Fusion for Energy, sita en Barcelona. Además, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, junto con otras instituciones y universidades españolas, participa en el desarrollo de componentes y sistemas para el Reactor Termonuclear Experimental Internacional.

España es activa en el grupo de trabajo del Consejo sobre No Proliferación y Exportaciones de Armas, tanto en su vertiente de no proliferación y desarme de armas de destrucción masiva y sus vectores, como en la de control de exportaciones de armas convencionales, así como en el grupo de coordinación de la Comisión sobre exportaciones de productos y tecnologías de doble uso.

En el seno del Grupo Asesor de Defensa Nuclear, Radiológica, Biológica y Química de la Comisión Europea, se creó en 2020 el Grupo Técnico de Expertos de Detección Nuclear, Radiológica, Biológica y Química, en el que participa España. En este Grupo se trabaja para evaluar la amenaza química desde el punto de vista de un potencial ataque terrorista, determinando los agentes químicos a considerar y los precursores de explosivos, sino también la capacidad de rastreo de los equipos de detección actuales respecto a éstos, y el efecto causado por ellos dependiendo del tipo de escenario.

El Instituto de Salud Carlos III, a través del Centro Nacional de Epidemiología y la Red de Laboratorios de Alerta Biológica RE-LAB, participa como entidad afiliada en la nueva Acción Conjunta “TERROR”, de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea, para “fortalecer la preparación del sector salud ante el riesgo de ataques terrorista biológicos y químicos”.

También en el ámbito europeo, España promueve en el marco de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) instrumentos multilaterales claves en materia de control de armamentos.

España se vio inicialmente vinculada por las medidas de confianza del Acta de Helsinki de 1975. En la Conferencia de Madrid entre 1980 y 1983 se estableció el

conocido como Mandato de Madrid para la negociación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad y que definía, entre otras cosas, la zona de aplicación de éstas. A éstas dio carta de naturaleza el Documento de Viena sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, cuyas medidas abarcan Europa en su conjunto, así como la zona marítima y el espacio aéreo contiguos. Se trata de un documento políticamente vinculante. Se actualizó en 2011 con la finalidad de mejorar y ampliar su aplicación. España aboga por su modernización.

En octubre de 2021, España realizó un doble evento Documento de Viena 2011 (visita a base aérea y a instalación militar) en Zaragoza, al cual asistieron delegados de los países participantes en el Documento, un representante del Centro de Prevención de Conflictos, así como representantes de Marruecos y Túnez.

España es parte del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, firmado en 1990 y que entró en vigor el 9 de noviembre de 1992. Desde entonces, se han destruido más de 60.000 unidades de armamento convencional limitado por dicho tratado, y se han realizado más de 4.000 inspecciones sobre el terreno. España también ha firmado, ratificado y aplicado desde su entrada en vigor en 2002 el Tratado de Cielos Abiertos.

España lamenta que estos mecanismos de la OSCE atraviesen dificultades como resultado de la agresión militar de la Federación Rusa sobre Ucrania, con la colaboración de Bielorrusia.

Como parte de su apuesta por el multilateralismo, España participa en el diálogo estructurado de la OSCE sobre desafíos y riesgos actuales y futuros, iniciativa surgida del Consejo Ministerial de la OSCE de Hamburgo en 2016 que busca volver a dinamizar el Control de Armamentos y las medidas de fomento de seguridad y confianza en Europa. España presidió el grupo de trabajo informal del diálogo estructurado en 2020 y 2021.

España aplica además otros instrumentos de la OSCE, como el Código de Conducta sobre los Aspectos Político-Militares de la Seguridad, el Intercambio Global de Información Militar o el Documento OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

España ha contribuido además a la aplicación de los acuerdos de estabilización regional establecidos por el anexo 1-B de los Acuerdos de Dayton/París para la antigua Yugoslavia.

En el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), España defiende la utilidad de los diálogos estructurados con socios no miembros de la OTAN. Es el caso de la Comisión OTAN-Ucrania, la Iniciativa de Estambul y el Diálogo Mediterráneo. España ha organizado en este ámbito el Diálogo Mediterráneo de la Juventud y ha participado en distintos eventos del partenariado OTAN. La agresión rusa a Ucrania ha hecho inviable la continuación del diálogo canalizado hasta enero de 2022 a través del Consejo OTAN-Rusia.

III. Desarme

España apoya un desarme general y completo. España participa activamente en todos los foros y acuerdos internacionales de desarme y no proliferación, en relación con los arsenales convencionales y con las armas de destrucción masiva, asumiendo plenamente compromisos políticos, jurídicos y financieros.

España reitera su compromiso con la Conferencia de Desarme, que desde 1979 es el único foro donde están presentes los países claves de la no proliferación y el desarme, de forma permanente, para escuchar y dirigirse a la comunidad internacional sobre sectores cruciales para la estabilidad mundial. España saluda los logros que ha

acogido la Conferencia de Desarme como foro de negociación de los principales tratados de la no proliferación y el desarme. España apoya las propuestas sobre un programa de trabajo que persiga avances concretos en el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y el espacio ultraterrestre. Ante un contexto internacional marcado por las tensiones geopolíticas y el cuestionamiento del sistema de no proliferación, cobra aún más importancia la resiliencia de una Conferencia de Desarme donde asumir conjuntamente la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

España reitera su objetivo de una conclusión temprana de la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado que prohíba la producción de material fisible para su uso en armas nucleares y otros artefactos explosivos de acuerdo con el documento CD/1299 y el mandato que este contiene. A la espera de este acuerdo, y aunque se trate de una medida insuficiente, España aprecia las moratorias de producción de material fisible declaradas de manera unilateral por los Estados poseedores de armas nucleares o de tecnología nuclear en general.

Muestra de su compromiso con los trabajos de la Conferencia de Desarme, España ejerce en 2022 como coordinador del órgano subsidiario 2 sobre prevención de la guerra nuclear y todos los aspectos relacionados, establecido por la decisión CD/2229.

El desarme y la limitación de armamentos a escala bilateral constituyen contribuciones importantes a la paz y seguridad internacionales. España ve con preocupación el deterioro de los acuerdos alcanzados entre Rusia y Estados Unidos para controlar y reducir su arsenal nuclear, como el abandono del Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Rango Intermedio. La prórroga del Nuevo Tratado START en febrero de 2021 y el inicio de conversaciones de estabilidad estratégica entre ambas potencias para un nuevo marco de control de armamento nuclear fueron pasos esperanzadores. Sin embargo, la suspensión de dichas conversaciones tras la agresión militar de Rusia sobre Ucrania, así como ciertas declaraciones públicas que parecen apuntar a una rebaja del umbral del uso del arma nuclear, plantean un escenario preocupante. A ello se añaden las dificultades derivadas de la aparición de equipos y tecnologías como nuevos misiles de velocidad hipersónica y alta maniobrabilidad o sistemas de respuesta con creciente autonomía, que incrementan el riesgo de escalada.

España apela a integrar la perspectiva de género en la no proliferación y el desarme. Asumió el papel de colider en esta materia en el marco de la Agenda de Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas. A tal efecto, España organizó un seminario pionero en el mundo sobre género y desarme en julio de 2019 en el que participó el entonces Presidente de la Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y actual Director General del OIEA, Rafael Grossi. España promueve la participación de mujeres en la diplomacia de la no proliferación y el desarme, así como de mujeres científicas en foros. España vela por recordar la contribución distintiva y el impacto diferenciado de mujeres y niñas en la no proliferación y el desarme. España defiende asimismo el valor del vínculo entre educación y desarme y apela a reconocer el papel de los jóvenes en este ámbito. Se trata de ámbitos —el de género y el de juventud— que España promueve, por ejemplo, como parte de la ya mencionada Iniciativa de Estocolmo para el Desarme Nuclear.

Grecia

[Original: inglés]
[26 de mayo de 2022]

El respeto del derecho internacional y la aplicación de los principios de las relaciones de buena vecindad son de suma importancia para salvaguardar y fortalecer la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo. Grecia, pilar de la estabilidad en la región, siempre ha mostrado adhesión a las normas del derecho internacional y sigue siendo una firme defensora del principio del arreglo pacífico de controversias, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Además, Grecia siempre ha ejercido sus derechos de soberanía en sus zonas marítimas conforme al derecho internacional del mar, tal como se refleja en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, absteniéndose de realizar actividades que pudieran exacerbar las tensiones y poner en peligro la paz y la seguridad regionales. Grecia subraya repetidamente la importancia del respeto de la soberanía, los derechos soberanos y la jurisdicción que cada Estado tiene sobre sus zonas marítimas de conformidad con el derecho internacional, incluida la Convención, y condena enérgicamente cualquier acción o retórica de un Estado que ponga en tela de juicio esos principios.

Türkiye

[Original: inglés]
[26 de mayo de 2022]

La Asamblea General, en su resolución [76/65](#), alentó a todos los países del Mediterráneo a trabajar conjuntamente, en un espíritu de asociación multilateral, para superar los problemas de la región con el objetivo general de convertir la cuenca del Mediterráneo en una zona de diálogo, intercambios y cooperación, garantizando la paz, la estabilidad y la prosperidad. Türkiye, que tiene una de las costas más extensas del Mar Mediterráneo y es uno de los copatrocinadores de la resolución [76/65](#), desea que el Mediterráneo oriental sea una región de cooperación y siempre se ha mostrado a favor del diálogo.

Para alcanzar ese objetivo, Türkiye reconoce la importancia de la cooperación entre los Estados de la región sobre la base de la igualdad de derechos. Hoy en día, el Mar Mediterráneo es una región de conflicto potencial más que de cooperación, debido a la continua competencia geopolítica y geoeconómica entre diversos actores. Lamentablemente, las acciones unilaterales de algunos países están empeorando la situación.

Cooperación internacional

Türkiye asigna especial importancia a las iniciativas en materia de control de armas, desarme y no proliferación, ya que ellas contribuyen a la estabilidad. En vista de las amenazas que supone la proliferación de armas de destrucción masiva, incluida su adquisición por parte de terroristas, esas iniciativas son fundamentales para la paz y la seguridad no solo regionales, sino también mundiales. Türkiye desea que todos los países compartan de forma unánime los objetivos de desarme y no proliferación, y que trabajen colectivamente para lograr un entorno más seguro y estable en la región del Mediterráneo. Con ese propósito, Türkiye es parte en los principales tratados y regímenes internacionales de desarme y no proliferación, y apoya la creación de zonas libres de armas nucleares, incluida la Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva de Oriente Medio.

Al estar situada en la intersección de importantes rutas comerciales, Türkiye presta especial atención a la prevención de las transferencias ilícitas de armas. Para ello, Türkiye también es parte en todos los regímenes de control de las exportaciones de armas convencionales y equipos y tecnologías de doble uso, a saber, el Acuerdo de Wassenaar sobre el control de las exportaciones de armas convencionales y bienes y tecnologías de doble uso, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Comité Zangger, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Grupo de Australia.

Como Estado participante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y país de la región del Mediterráneo oriental, Türkiye valora muy positivamente el grupo de Socios de Cooperación Mediterráneos de la OSCE. Además, asigna a las cuestiones relacionadas con el Mediterráneo un lugar destacado en la agenda de la OSCE y se muestra a favor de incrementar el diálogo con sus asociados mediterráneos en las plataformas pertinentes de la OSCE.

Por otra parte, como miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Türkiye valora el Diálogo Mediterráneo de la alianza, ya que comparte el objetivo del Diálogo de “contribuir a la seguridad y la estabilidad regionales mediante una mayor cooperación práctica, entre otras cosas mejorando el diálogo político existente, logrando la interoperabilidad, desarrollando la reforma en materia de defensa y contribuyendo a la lucha contra el terrorismo”.

En su carácter de Estado ribereño, Türkiye tiene sumo interés y la responsabilidad de apoyar los esfuerzos para convertir el Mediterráneo en una zona de paz, democracia y prosperidad, y apoya activamente el fortalecimiento de la cooperación en el Mediterráneo. Como país candidato a la Unión Europea, Türkiye es también miembro y colaborador de la Unión por el Mediterráneo y de la Fundación Euromediterránea Anna Lindh para el Diálogo entre las Culturas, que aglutinan a los países de la región.

Oriente Medio

Türkiye considera que la comunidad internacional debería acelerar sus esfuerzos en pro de una solución justa, duradera y global al conflicto israelo-palestino, basada en una solución de dos Estados y en los parámetros establecidos por las Naciones Unidas, con el fin de evitar que se repitan la escalada, la violencia y el sufrimiento en Oriente Medio.

Norte de África

La estabilidad general en el norte de África sigue siendo frágil debido a las tensiones políticas existentes desde 2011 y a las dificultades económicas que se agravaron a raíz de la pandemia de la enfermedad del coronavirus (COVID-19). Los indicadores económicos y sociales no han mejorado desde entonces.

Ante este panorama poco prometedor, corresponde a la comunidad internacional actuar en estrecha coordinación para consolidar la estabilidad y la prosperidad en la cuenca del Mediterráneo.

Cualquier inestabilidad en la región podría tener efectos indirectos en el Sahel y en el conjunto del continente africano en una amplia gama de ámbitos, como el terrorismo, la migración irregular y la seguridad alimentaria y energética. En vista de esa situación, Türkiye pretende contribuir a la estabilidad y prosperidad de la región en general y apoya las iniciativas internacionales en ese sentido.

Libia constituye un ejemplo reciente a ese respecto. Hasta ahora, los esfuerzos de Türkiye han sido decisivos para establecer el alto el fuego, allanar el camino del

proceso de Berlín, reanudar el proceso político y encaminar al país hacia las elecciones.

Será fundamental la celebración de elecciones libres y justas en todo el país sobre una base constitucional consensuada. Para ello, Türkiye apoya los esfuerzos realizados por las instituciones libias bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Türkiye también sigue contribuyendo al proceso político dirigido y protagonizado por los libios y a las iniciativas de reconciliación.

Es igualmente importante ayudar a Libia en sus esfuerzos de creación de capacidades y forjar una arquitectura de seguridad completa.

La cuestión de Chipre

La cuestión de Chipre surgió en 1963, cuando los grecochipriotas expulsaron a los turcochipriotas de los órganos e instituciones del Estado asociado, así como de sus hogares, violando de esa forma los tratados de 1960 y todas las normas de derechos humanos. Es decir, la República de Chipre, establecida en 1960, dejó de existir en 1963 y desde entonces no existe una autoridad única que represente a toda la isla. Hoy es un hecho que hay dos Estados y dos pueblos en la isla.

En este contexto, Türkiye considera que una solución justa, duradera, sostenible y mutuamente aceptable de la cuestión chipriota, basada en las realidades de la isla, contribuiría a reforzar la estabilidad y la seguridad en la región del Mediterráneo. En ese sentido, Türkiye sostiene que solo una solución negociada sobre la base del diálogo y la diplomacia puede ser sostenible.

Türkiye está firmemente convencida de que el desconocimiento persistente de los derechos y aspiraciones legítimos de los turcochipriotas perpetuará la inestabilidad y la tensión en la región del Mediterráneo. Por lo tanto, Türkiye subraya la necesidad urgente de reafirmar la igualdad soberana inherente y la igualdad de estatuto internacional del pueblo turcochipriota.

Recursos de hidrocarburos

El descubrimiento de recursos de hidrocarburos ha exacerbado la situación en el Mediterráneo. Sin embargo, Türkiye cree que los recursos de hidrocarburos también pueden incentivar la cooperación entre los Estados ribereños.

Política en relación al Mediterráneo oriental

La política de Türkiye respecto a las cuestiones del Mediterráneo oriental tiene dos dimensiones.

La primera dimensión se refiere a la delimitación de las fronteras marítimas en el Mediterráneo oriental. Conforme al derecho internacional, los Estados ribereños deberían entablar negociaciones para llegar a un acuerdo sobre las fronteras marítimas. Ese acuerdo ha de basarse en el principio de igualdad y justicia de trato para cada parte. En ese sentido, Türkiye siempre ha estado dispuesta a entablar negociaciones para la delimitación de las zonas de jurisdicción marítima basándose en el derecho internacional y en el principio de equidad con todos los Estados ribereños del Mediterráneo oriental con los que mantiene relaciones diplomáticas.

La segunda dimensión de la política de Türkiye en el Mediterráneo oriental se refiere a la protección de los derechos de los turcochipriotas en lo referente a los recursos en alta mar. Los turcochipriotas, como copropietarios de la isla, tienen los mismos derechos que los grecochipriotas sobre los recursos marinos. Este es también un principio establecido y acordado por el proceso de las Naciones Unidas iniciado hace décadas. Es de suma necesidad llegar a un entendimiento que pueda establecer

un mecanismo de reparto equitativo de los ingresos entre los dos pueblos por los hidrocarburos existentes en el entorno de la isla de Chipre.

Türkiye subraya que está dispuesta a prestar su pleno apoyo para garantizar una solución justa, equitativa y pacífica de todas las cuestiones pendientes, incluida la delimitación equitativa de las zonas de jurisdicción marítima con todos los Estados ribereños pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de seguir contribuyendo a la estabilidad y la prosperidad de toda la cuenca del Mediterráneo. Türkiye considera que la construcción de la paz y la estabilidad en el Mediterráneo oriental solo será posible mediante el diálogo y la cooperación.

Con ese propósito, el presidente Recep Tayyip Erdoğan pidió que se celebrara una conferencia regional sobre el Mediterráneo oriental en 2020. Esa conferencia podría representar una oportunidad para generar un mecanismo de cooperación inclusivo con la participación de todos los Estados ribereños. Türkiye espera que todas las partes del Mediterráneo oriental apoyen esta propuesta constructiva e innovadora.

Crisis humanitaria

La crisis humanitaria en Siria, en particular en el noroeste, se ha prolongado y las necesidades humanitarias han aumentado. La población del noroeste de Siria es de 4,4 millones de habitantes, de los cuales 2,8 millones son desplazados internos. La COVID-19 ha agudizado una situación humanitaria ya de por sí grave.

A ese respecto, atender las necesidades de estas personas de forma ininterrumpida y sostenible es de vital importancia para la seguridad de la región del Mediterráneo en general. Türkiye, en cooperación con el mecanismo transfronterizo de las Naciones Unidas, brinda una ayuda vital al noroeste de Siria, evitando así nuevos desplazamientos, incluso a los países de la cuenca del Mediterráneo.

Como país que acoge al mayor número de refugiados del mundo desde hace ocho años, Türkiye sigue prestando apoyo a 4 millones de personas bajo su protección. Türkiye considera que es una responsabilidad moral salvar la vida de los migrantes y solicitantes de asilo.

Varios informes de respetables organizaciones internacionales señalaron graves violaciones de los derechos humanos en las fronteras, como malos tratos, abusos verbales y físicos, confiscación de objetos personales y devoluciones sumarias, así como la implicación de las autoridades de gestión de fronteras en esas violaciones. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones también publicaron declaraciones oficiales en las que instaban a que se investigaran esas denuncias de devoluciones sumarias y se pusiera fin a esa práctica. En la gestión de las fronteras exteriores debe respetarse el derecho internacional.

III. Respuesta recibida de la Unión Europea

[Original: inglés]
[31 de mayo de 2022]

El reforzamiento de la seguridad y la cooperación regional interna en el Mediterráneo y en todo Oriente Medio sigue ocupando un lugar destacado en la agenda de Europa. Establecer una vecindad meridional democrática, más estable, más ecológica y más próspera constituye una prioridad estratégica para la Unión Europea. En lo referente a la aprobación el 9 de febrero de 2021 de la nueva agenda para el Mediterráneo, que, entre otras cosas, propone dar un nuevo impulso a la asociación

de la Unión Europea con sus países vecinos en materia de seguridad, la Unión Europea ha avanzado en su aplicación en todos los ámbitos prioritarios.

La Unión Europea desplegó importantes esfuerzos el año pasado para mejorar la cooperación regional en el Mediterráneo mediante el refuerzo del apoyo y la cooperación con la Unión por el Mediterráneo, la Liga de los Estados Árabes (LEA), la Fundación Euromediterránea Anna Lindh para el Diálogo entre Culturas, y la Organización de Cooperación Islámica. Ese compromiso reforzado se ejemplifica con la creación, en el marco del Departamento de Oriente Medio y Norte de África del Servicio Europeo de Acción Exterior, de una División de Asuntos Regionales específica.

La Unión por el Mediterráneo siguió contribuyendo a promover una región del Mediterráneo más pacífica, segura, verde, próspera e integradora, creando, mediante el diálogo y la cooperación, un entorno político que pueda mitigar las tensiones que afectan a sus miembros. Debido a la pandemia, la interacción con la Liga de los Estados Árabes se limitó a una reunión oficiosa de balance en diciembre de 2021, a la que asistieron altos funcionarios y que sirvió de preparativo para las importantes reuniones celebradas en junio de 2022 en El Cairo.

La Unión Europea pretende impulsar la asociación con el Consejo de Cooperación del Golfo y sus miembros tras la Declaración de Ula, que puso fin a las llamadas “desavenencias internas” del Golfo. Reanudándose así los contactos, el vigésimo sexto Consejo Conjunto Unión Europea-Consejo de Cooperación del Golfo sirvió de marco para las conversaciones en materia de seguridad regional y aprobó un programa quinquenal de cooperación conjunta. En mayo de 2022 la Unión Europea adoptó una comunicación conjunta sobre una asociación con el Golfo.

La Unión Europea tiene gran interés en colaborar con los asociados de la vecindad meridional en los foros multilaterales, en particular en lo que respecta al clima, la paz y la seguridad, en las cuestiones mundiales sobre la base de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en el fortalecimiento del comercio basado en normas, el estado de derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional. En su calidad de Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), los Estados miembros de la Unión Europea continúan impulsando la cooperación y el diálogo acerca de cuestiones más amplias en materia de seguridad a través de la Asociación Mediterránea de la OSCE.

En la aplicación de la agenda para el Mediterráneo, la Unión Europea hace uso de todas sus herramientas. La comunicación conjunta sobre una asociación renovada y los documentos conjuntos sirven de base para la programación plurianual, que orienta la ayuda financiera de la Unión Europea correspondiente al período 2021-2027. Se espera que en 2022 estén en marcha los programas indicativos plurianuales para todos los asociados del sur. Por su parte, ya se están llevando a cabo las actuaciones referentes al Plan Económico y de Inversión. En el marco del nuevo Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional de la Unión Europea, se destinarán a su aplicación hasta 7.000 millones de euros para el período comprendido entre 2021 y 2027, lo que podría suponer una movilización de hasta 30.000 millones de euros en inversiones privadas y públicas en la región. A través de Global Gateway, su nueva estrategia de conectividad, la Unión Europea está intensificando su ayuda a los asociados para atender sus necesidades de infraestructura.

Los esfuerzos conjuntos para prevenir y resolver conflictos constituyen prioridades fundamentales. La Unión Europea es uno de los principales proveedores de asistencia humanitaria y para el desarrollo en el Mediterráneo y puede desplegar

una amplia gama de instrumentos con un enfoque centrado en el triple nexo de los componentes humanitarios, de desarrollo y de paz. Además, despliega misiones y operaciones militares y civiles en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa y adopta medidas de mediación y estabilización, así como medidas restrictivas.

La Unión Europea reitera su llamamiento en favor de una solución política del conflicto en Siria, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. La Unión Europea sigue siendo el principal donante para la respuesta a la crisis siria, al haber asignado un total de 3.700 millones de euros para 2021 y años posteriores. Además, apoya una solución sostenible para los refugiados sirios, que solo podrá basarse en el regreso voluntario y en condiciones de seguridad y dignidad de los refugiados a sus lugares de origen cuando las condiciones sobre el terreno lo permitan, con arreglo a la definición de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El apoyo de la Unión Europea a la región del Sahel es fundamental para la estabilidad en el Mediterráneo. Se ha prestado especial apoyo a la coalición del Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel), creado en 2014, y a su Fuerza Conjunta, establecida en 2017. La presencia de la Unión Europea incluye varias misiones militares y civiles de Política Común de Seguridad y Defensa en la región.

La Unión Europea, junto con la Liga de los Estados Árabes, las Naciones Unidas y la Unión Africana, han creado el Cuarteto de Libia a fin de contribuir a encontrar una solución a la crisis.

En la agenda para el Mediterráneo, la Unión Europea también señaló la necesidad de renovar los esfuerzos para alcanzar un acuerdo en el proceso de paz de Oriente Medio. La Unión Europea trata de alentar los esfuerzos dirigidos a mejorar las perspectivas de una solución negociada de dos Estados basada en los parámetros acordados internacionalmente, así como la paz y la seguridad regionales, entre otras cosas aprovechando el reciente establecimiento de relaciones diplomáticas entre Israel y varios países árabes.

Parte del apoyo en materia de seguridad prestado por la Unión Europea aborda los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en la región. La Unión Europea mostró flexibilidad al responder con poca anticipación a los desafíos generados por la pandemia de COVID-19 en varios países. La Asociación para la Investigación e Innovación en la Región Mediterránea financia proyectos para el uso pacífico de la energía nuclear. Los centros de excelencia de la Unión Europea para mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en el Mediterráneo contribuyen a esa tarea, incluso en Marruecos y Argelia.

La Unión Europea siguió cooperando con sus asociados del sur en la lucha contra el terrorismo y la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento, apoyando la creación de capacidad institucional y la elaboración de la legislación pertinente. Dentro de las delegaciones de la Unión Europea prosigue la labor de los expertos en los ámbitos de la lucha contra el terrorismo y la seguridad.

La migración sigue siendo una cuestión prioritaria para la Unión Europea y sus asociados en la región. Prosigue la labor dirigida a proporcionar ayuda vital a millones de refugiados y desplazados, abordar las causas profundas de la migración irregular y los desplazamientos forzados, proteger las fronteras exteriores de la Unión Europea y seguir reforzando la cooperación con los asociados internacionales. Entre las iniciativas en ese ámbito cabe mencionar la ampliación de las competencias de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). El sistema de gestión de asilo de la Unión Europea se ha actualizado con un sistema Eurodac reforzado que permite almacenar datos biométricos. La cooperación entre las fuerzas de seguridad

se ha plasmado en ejercicios conjuntos como el Entorno Común de Intercambio de Información de la Unión Europea de 2020 y el proyecto de alerta temprana para la mejora de la conciencia situacional, específicamente en lo referente a la cooperación marítima y fronteriza, así como el programa de observación marítima y terrestre, que aplica datos del programa Copernicus a la seguridad marítima.

La Unión Europea presta apoyo a las actividades de las Naciones Unidas en la región, proporcionando fondos y cooperación técnica. Esta labor va dirigida, en concreto, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones, así como en el marco del equipo de tareas de la Unión Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas sobre Libia.

Las misiones y operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa que trabajan en las principales rutas migratorias están fortaleciendo la capacidad de la región. La operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (2015-2020) fue sustituida a partir de 2020 por la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo, cuyo enfoque primordial se ajustó para centrarlo en la aplicación del embargo de armas de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1970 \(2011\)](#) y [2292 \(2016\)](#), y de las medidas de las Naciones Unidas contra la exportación ilícita de petróleo desde Libia, la creación de capacidad y la capacitación de la guardia costera y la marina libias. La Misión de la Unión Europea de Asistencia y Gestión Integrada de las Fronteras en Libia apoya a las autoridades libias en su labor dirigida a desarticular las redes de delincuencia organizada implicadas en el tráfico de migrantes, la trata de personas y el terrorismo.

La Unión Europea expresa preocupación por la instrumentalización por terceros de la presión migratoria a lo largo de la ruta de migración del Mediterráneo oriental, así como por la difusión de desinformación y noticias falsas sobre la difícil situación de las personas que utilizan esa ruta. A ese respecto, es de suma importancia aumentar la cooperación y la capacidad de los asociados para hacer frente a esos retos.
